



## **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA VISACIÓN PREVIA DE OBRA NUEVA**

- 1- Contratar a un Profesional Matriculado.**
- 2- Fotocopia frente y dorso del DNI del propietario/a.**
- 3- Solicitar Certificados de Libre Deuda en Recaudaciones del propietario/a.**
- 4- Contar con Certificado de Amojonamiento. En caso de estar actualizado se solicitará el certificado de Datos Parcelarios**
- 5- Título de Acreditación de la Propiedad/Boleto de Compra y Venta (copia) del propietario del Lote.**
- 6- Envío de nota de presentación y solicitud de visado de planos (dirigidas al Intendente) ante Mesa de Entradas de la Municipalidad de Aluminé, sobre calle Torcuato Modarelli 233.**

**Esta documentación se envía de forma digital a la oficina de Obras Particulares, dónde:**

- Tendrá un tiempo de 05 (cinco) días hábiles para su corrección y visado previo.
- Corregida la documentación, tendrá que abonar el Visado Previo en Recaudaciones.
- Se envía/n la/s carátula/s de plano/s firmadas, para ser sellados en el colegio de Arquitectos o Consejo Profesional.
- EL VISADO PREVIO TIENE UNA VIGENCIA DE 2 (DOS) MESES. En caso de dicha vigencia, se deberá reiniciar el trámite y su correspondiente liquidación.

## **PARA SOLICITUD DE REGISTRO DEFINITIVO DE OBRA NUEVA**

- Presentar 2 (dos) juegos de planos impresos, corregidos y colegiados ante Mesa de Entradas con nota de solicitud de Registro Definitivo, dirigida al Intendente; Acompañados por la documentación impresa del propietario y del lote: copias frente y dorso DNI, libre de deuda, certificado de deslinde y amojonamiento, título de propiedad.
- La Dirección de Obras Particulares verificará que la documentación técnica presentada en esta instancia este completa y observe el cumplimiento de lo indicado en la visación previa realizada oportunamente y en vigencia.
- Para la corrección del Registro Definitivo la Dirección de Obras Particulares tendrá 05 (cinco) días hábiles.
- Corregida la documentación, tendrá que abonar el pago del Registro Definitivo.
- Con los planos corregidos y el recibo de pago, el propietario podrá retirar (01) un juego de planos con los sellos y firmas correspondientes, quedando en el Expte. Municipal el otro juego de planos; generando su correspondiente Resolución Municipal firmada por el Intendente y la Secretaria de Gobierno.

**PARA ACCEDER A LA APROBACIÓN DE PLANOS DE UNA OBRA CONSTRUIDA**  
**(RELEVAMIENTO)**

Los requisitos y procedimientos para el Visado Previo y Registro Definitivo de Obras Construidas, se realizan de la misma manera que en Obra Nueva, cambiando los valores de las liquidaciones, debido a su condición y tiempos de registro según lo indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

La aprobación de los planos de relevamiento implica final de obra.

**PARA MODIFICAR UN EXPEDIENTE EXISTENTE (AMPLIACIÓN O CONFORME A OBRA)**

Se anexará la ampliación o las modificaciones a dicho expediente con el mismo formato de presentación, exceptuando la documentación del propietario y del lote en caso de ya contar con dicha información.

**Medios de Consulta y Entrega Digital:** [presentacionplanosalumine@gmail.com](mailto:presentacionplanosalumine@gmail.com)  
**Horarios de atención al público:** martes y jueves 8:30hs a 13:00hs.